



GRUPO MUNICIPAL DE IUC
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
C/. Viera y Clavijo, 46- 2ª planta
38004-S/C DE TENERIFE
Teléfono: 922 606 142
Correo: grupo.iuc@santacruzdetenerife.es

MOCIÓN

Ramón Trujillo Morales, concejal de Izquierda Unida Canaria, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Municipal, presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife esta Moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Manifestamos nuestra solidaridad con las centenares de miles de personas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto, actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Las situaciones creadas por el cierre de fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas. Tras el tiempo transcurrido, España solo ha acogido a 18 personas, de las 17.000 a las que se comprometió (unas 600 corresponderían a Canarias). A la vez, hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea. El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es un pilar más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, las pone en mayor riesgo, especialmente a las mujeres y niñas refugiadas que se enfrentan a graves riesgos de violencia sexual y de género, violadas por los europeos como una forma de “pagar” por la documentación necesaria, o incluso el viaje en sí, tal y como lo denuncia el informe publicado por la ONU.

Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras para todas estas personas, además de la fragante violación de los Derechos Humanos especialmente en lo que se refiere a los derechos de las mujeres se seguirá obligando a que se jueguen la vida en el Mediterráneo y el Egeo, en donde el año pasado murieron miles de personas. La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan migrantes y refugiadas.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife reitera su disposición para acoger a personas refugiadas en nuestro municipio, en coordinación con el Gobierno de España, el Gobierno autonómico, la FEMP, la Unión Europea y las entidades colaboradoras.

Y, por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Canaria en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife somete a votación la siguiente MOCIÓN para aprobar los siguientes

ACUERDOS

1. Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de personas Refugiadas
2. Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los Servicios Sociales en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.
3. Atender de manera diferenciadas a las mujeres y niñas refugiadas para conocer y en su caso actuar, en casos de detección de violencia y /o abusos sexuales a las que hayan estado sometidas.
4. Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas, evitando que tengan que emprender

travesías muy peligrosas y llenas de penalidades para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:

- Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de personas refugiadas existentes, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados
- Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito
- Activar políticas de concesión de visados humanitarios
- Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo, especialmente para las mujeres.
- Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto
- Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias
- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
- Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

De la siguiente Moción se dará traslado a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, a CEAR y ACNUR España.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2016

Fdo. Ramón Trujillo Morales